



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>	N/A			
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESOS									
DESCRIPCIÓN:									
Documento para acreditar el ingresos económico, Útil para acceder a créditos, becas y obtener otros documentos oficiales.									
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE INGRESOS			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Días Hábiles				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado necesite comprobar sus ingresos								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica								
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,						
PERSONAS FÍSICAS									
1. En su caso recibo de nómina o pago.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del H. Ayuntamiento. Para soporte legal y se archiva por el tiempo establecido para su posterior depuración.						
2. Identificación oficial con fotografía.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Copia del Estado de Resultados.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del H. Ayuntamiento. Para soporte legal y se archiva por el tiempo establecido para su posterior depuración.						
2. Identificación oficial con fotografía del representante legal.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1							
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Escrito del Titular donde manifieste el ingreso de la dependencia.	ORIGINAL SI	COPIA(S) NO APLICA	Manual de Procedimientos de la Secretaría del H. Ayuntamiento. Para soporte legal y se archiva por el tiempo establecido para su posterior depuración.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos								
COSTO:	\$ 87.00		Fundamento Jurídico Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Plaza Juárez No. 1 Col. Centro Teotihuacan planta baja.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Si no cuenta con recibo de nómina o pago se le solicita que elabore bajo protesta de decir verdad una carta responsiva donde manifieste cuál es su ingreso y de que actividad lo obtiene, así como señalar la dependencia económica, siempre que cumpla con los requisitos.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica Afirmativa Ficta por requerir información para su elaboración.								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del H. Ayuntamiento				Secretaría del H. Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtra. Ana Lidia Sánchez Arellano			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Teotihuacán		
C.P.:	55800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábados de 09:00 a 14:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	9561686		111	No tiene	secretariaayto@teotihuacan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Ninguna						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa si mis ingresos los obtengo de actividades informales?						
RESPUESTA:	Tendrá que elaborar bajo protesta de decir verdad una carta responsiva donde manifieste cuál es su ingreso y de que actividad lo obtiene.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tardan en entregar la Constancia de Ingresos?						
RESPUESTA:	Máximo 24 horas, pero si se encuentra el Secretario del H. Ayuntamiento en 15 minutos se entrega.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que traer documentos originales?						
RESPUESTA:	No, únicamente en el caso que no sea legible la copia para su cotejo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ: L.C. Alejandro Gutiérrez Olvera NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Mtra. Ana Lidia Sánchez Arellano NOMBRE COMPLETO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>23/09/2020.</u>
--	---	---